RESOLUCIÓN Nº 266/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LAS EMPRESAS "FRANCI EMPRENDIMIENTOS" PARA ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ- UNCA.

Coronel Oviedo, 01 de Noviembre de 2017.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Utensilios de Cocina, ID Nº 325.640, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 30/10/17; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el Total, realizado en fecha 30/10/2017 para Adquisición de Utensilios de Cocina, ID Nº 325.640, para el Ejercicio Fiscal año 2.017 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 25 de Mayo de 2016.

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1ºADJUDICAR a la Empresa **"FRANCI EMPRENDIMIENTOS"** para Adquisición Utensilios de Cocina, por valor de **Gs. 6.886.700** (Seis millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

Art. 3ºCOMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

M.V. Rossana Morales de González
Decana